



# Asamblea General

Distr. general  
5 de julio de 2005  
Español  
Original: español/inglés

---

## Sexagésimo período de sesiones

Tema 87 de la lista preliminar\*

### Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

## Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	2
II. Respuestas recibidas de Estados Miembros . . . . .	2
Chile . . . . .	2
México . . . . .	2

---

\* A/60/50 y Corr.1.



## I. Introducción

1. En el párrafo 3 de su resolución 59/61, de 3 de diciembre de 2004, relativa a los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, la Asamblea General invitó a todos los Estados Miembros a que siguieran comunicando al Secretario General sus opiniones y observaciones sobre las cuestiones siguientes: a) la evaluación general de los problemas de la seguridad de la información; b) la determinación de criterios básicos relativos a la seguridad de la información, en particular la injerencia no autorizada en los sistemas de información y de telecomunicaciones y los recursos de la información o la utilización ilícita de esos sistemas, y c) el contenido de los conceptos internacionales pertinentes encaminados a fortalecer la seguridad de los sistemas mundiales de información y telecomunicaciones.

2. En una nota verbal de fecha 25 de febrero de 2005, se invitó a todos los Estados Miembros a que hicieran llegar al Secretario General sus opiniones y evaluaciones sobre el tema. Hasta la fecha se han recibido dos respuestas, cuyos textos se reproducen en la sección II *infra*. Las respuestas adicionales que se reciban se publicarán como adiciones al presente informe.

## II. Respuestas recibidas de Estados Miembros

### Chile

[Original: español]  
[16 de mayo de 2005]

Chile otorga gran relevancia a la seguridad de la información en el marco de la seguridad internacional. En el ámbito legislativo se ha avanzado en la adopción de diversas leyes y normas respecto a la seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos y de la eficiencia de las comunicaciones entre órganos de la administración del Estado y entre éstos y los ciudadanos.

Por la importancia que reviste este tema, nuestro país participará activamente en la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se realizará en el mes de noviembre de 2005.

### México

[Original: español]  
[18 de mayo de 2005]

México está convencido de que la información y los sistemas de telecomunicaciones son rubros estratégicos que deben tenerse presentes por su incidencia en la seguridad internacional.

Este ámbito debe sumarse a los espacios de consulta entre los Estados a fin de promover una constante cooperación internacional, y un examen permanente, que preserve la libre circulación de la información y promueva el desarrollo con fines pacíficos de estos elementos con beneficios tangibles a favor del desarme y la no proliferación. También es importante considerar que el desarrollo de normas

jurídicas prospectivas que regulen este ámbito será indispensable, ya que los vacíos jurídicos pueden representar amenazas potenciales y reales en el campo de la seguridad de la información.

Preocupa a México los efectos que la seguridad en la información y las telecomunicaciones tienen en los sistemas de defensa, particularmente cuando las armas nucleares y sus sistemas vectores están involucrados.

México alienta la labor del grupo de expertos gubernamentales que colabora con el Secretario General de las Naciones Unidas en la elaboración de un estudio, sobre las amenazas reales y potenciales en el ámbito de la seguridad de la información, y las posibles medidas de cooperación para hacerles frente, así como los conceptos internacionales pertinentes encaminados a fortalecer la seguridad de los sistemas mundiales de información y telecomunicaciones, como se indica en los párrafos dispositivos 4 y 2 de la resolución 58/32.

Asimismo, observa con interés el desarrollo de las deliberaciones del grupo de expertos gubernamentales en el transcurso de 2005, que buscan presentar un informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo período de sesiones, como lo refiere la resolución 59/61, que sobre el tema fue adoptada el 3 de diciembre de 2004. México ha designado un especialista en el grupo de expertos gubernamentales y hace votos para que el informe contenga recomendaciones sustantivas sobre el tema.

---